

SANTIAGO, 29 DE AGOSTO DE 2025

**FORMULARIO
PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

CONCURSO: “SELLO COMUNA ENERGÉTICA 5.0”

En concordancia con lo establecido en el numeral 3.3 de las Bases del llamado a postular al Concurso “**SELLO COMUNA ENERGÉTICA**” publicado el 01 de agosto de 2025 en el sitio web <https://www.agenciase.org/convocatoria-sello-comuna-energetica-5/>, se publican respuestas a las consultas recibidas quincenalmente considerando la extensión de la convocatoria.

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Buenas tardes Junto con saludar, les escribo por 2 cosas:</p> <p>1. Para estar seguro cual es la capacidad máxima de integrantes</p> <p>La duda me surge porque en las base dice máximo 3 pero en el anexo 1 dice que puedo agregar filas en el apartado del equipo:</p> <p>Actualmente tengo 5 posibles integrantes 3 hombres y 2 mujeres.</p> <p>Saludos cordiales,</p>	<p>Según lo indicado en la nota al pie de página del Anexo 1, “se puede ampliar el número de filas todo lo necesario para incluir a todo el equipo municipal”, esto hace referencia a que se puede ampliar el espacio o la cantidad de filas de manera que permita incluir toda la información del equipo municipal. No obstante, esto no quiere decir que se pueden agregar integrantes al equipo más allá de los definidos en el Anexo 1 y en el Numeral 3.2.2, donde se establece lo siguiente:</p> <p>“El equipo de trabajo del municipio postulante deberá estar conformado por mínimo dos (2) y máximo tres (3) personas que trabajen en el municipio, siendo obligatorio cubrir los roles señalados en la Tabla 2. El equipo de trabajo del municipio no podrá estar compuesto sólo por hombres.”</p>